

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21976** *I3 CONSULTORES, S.A.*

Doña Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 17 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento 53/12, Ejecución 28/12, de este Juzgado de lo Social 17 de Madrid, seguidos a instancia de María José Almeida Dos Santos Brito contra la empresa I3 Consultores, S.A., CIF n.º A-79088613, sobre conciliación Smac, se ha dictado en fecha 28/5/2012 decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe 9.168,58 euros insolvencia que se en todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276,5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120050392-1